



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca., Siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - EJECUCIÓN
SENTENCIA- 25286-3105-001-2014-00260-00
DEMANDANTE: ARTURO BARAJAS ENDE
DEMANDADO: EQUIPESADOS DE OCCIDENTE S.A.S.

Comoquiera que la audiencia programada para el pasado 12 de diciembre de 2022 no se llevó a cabo por incapacidad médica del representante legal de la sociedad demandada, se hace necesario, para llevar a cabo la diligencia de que trata el art. 443 del C.G.P. en concordancia con los art. 101 y 145 del C.P.T. y de la S.S., señalar el **19 DE MAYO DE 2023 A LAS 8:30 AM**, fecha y hora en que las partes y sus apoderados deberán concurrir a la diligencia por los medios virtuales correspondientes.

Se requiere a los apoderados, para que alleguen las direcciones de correo electrónico de éstos y de las partes, quienes deberán concurrir a la mencionada audiencia.

Las partes y sus apoderados deberán tener a la mano su documento de identidad original (cédula, tarjeta profesional, pasaporte o licencia de conducción) y exhibirlo a la cámara en el momento en que les sea requerido.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral

Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e218a7a13690bfbcb0ddfad80d3f1c7327354af6576851a586d7a1cc5e949f**

Documento generado en 07/03/2023 08:46:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>